ANEXO II

Solicitud de participación en el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de PTGAS funcionario de la USC correspondiente a los subgrupos A1/A2/C1, convocado por la Resolución de la Gerencia de 16 de junio de 2025

DNI_____, don/doña_____

Discapacidad: SÍ ☐ NO ☐ Grado discapacidad: _____ %

Adaptación del puesto que se solicita _____

Situación administrativa_____ Cuerpo o escala_____

Equivalencia de titulación (apartado 2.1 del baremo) _____ BOE _____

Puestos solicitados por orden de preferencia:

Orden de preferencia	Código del puesto	Denominación del puesto	Unidad a la que está adscrito

CVE-DOG: sie9b5f9-4at9-lby0-jpo4-1soj8ufuryi6

De conformidad con la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y con el Reglamento (UE) 2016/679, los datos recogidos en este procedimiento serán incorporados por la USC en el tratamiento denominado «Personal», cuya finalidad es la gestión de expedientes administrativos de personal, cálculo de nóminas y Seguridad Social y gestión de personal. El órgano responsable de dicho tratamiento es la Universidad de Santiago de Compostela, con domicilio social en la plaza del Obradoiro, s/n, 15782 Santiago de Compostela; correo electrónico: protecciondatos@usc.gal

También puede ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de la USC a través del correo electrónico dpd@usc.es

La base de justificación de este tratamiento es la realización de funciones administrativas como consecuencia de la prestación del servicio de educación superior (Ley orgánica 2/2023, del sistema universitario, y en la Ley autonómica 6/2013, del Sistema universitario de Galicia). Se podrán ceder datos a administraciones públicas con competencias en la materia, y en los supuestos de obligaciones legales. Las personas interesadas pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición y portabilidad a través de la sede electrónica en https://sede.usc.es/sede/publica/catalogo/procedemento/55/ver.htm. También pueden dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos para realizar las reclamaciones que consideren oportunas.

Los datos serán conservados durante el período en el que se realice la finalidad para la que fueron recogidos, o el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Cumplida la finalidad, los datos que no formen parte de la prestación del servicio público se bloquearán hasta que transcurran los plazos de prescripción aplicables.

La política de privacidad y protección de datos de la USC se puede consultar en

http://www.usc.es/gl/normativa/protecciondatos/Politica-privacidade.html

Santiago de Compostela/Lugo, ...

Firma

Gerente de la Universidad de Santiago de Compostela

CVE-DOG: sie9b5f9-4at9-lby0-jpo4-1soj8ufuryi6